



9343

I

05613

RESOLUCION No. 86-2-E-A-

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. 111-07-03-59 de 1985-07-03 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía INMOBILIARIA FRANCISCO FOCA S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías*

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor FRANCISCO FOCA ALVAREZ, Administrador de la compañía INMOBILIARIA FRANCISCO FOCA S.A., la multa de DCS. MIL. 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor FRANCISCO FOCA ALVAREZ en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

* Correspondiente a los años 1983, 1984 y 1985.

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

15 JUL 1986

81800

860908

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN / Quayaquil a Agosto 11/86
A LAS 10:30 HRS. NOTIFIQUE CON Resolución 5613
SUSCRITO POR Ec. Urdia

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / /

Inmobiliaria Fco. Fralek S.A.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN P. Carbo 531 Piso 5 of. 1

HABIENDOLO RECIBIDO Nelson Castro

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Empleado.

EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO ANTES

SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO

NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.

OFICINA DE Quayaquil QUE CERTIFICA

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

[Handwritten signatures and stamps]

[Faint circular stamp]